



Acta de la reunión de la Comisión Permanente de FRANCÉS para la EBAU, celebrada en Cáceres, el día 12 de noviembre de 2019.

Asistentes:

Coordinadores:

D.^a Ana María Gómez Lorenzo, IES El Brocense, Cáceres.

D.^a Concepción Hermosilla Álvarez, Universidad de Extremadura.

Miembros de la Comisión:

D.^a Julia Calderón Sánchez, IES San José, Villanueva de la Serena, Badajoz.

D.^a Martina Caminero Muñoz, IES Loustau Valverde, Valencia de Alcántara, Cáceres.

D.^a Adriana Daniela Chendea, IES Pedro de Valdivia, Villanueva de la Serena, Badajoz.

D.^a M.^a José Granados Trenado, IES Ágora, Cáceres.

D.^a M.^a Teresa Macías Puig, IES Norba Caesarina, Cáceres.

D.^a Isabel Molano Mendo, IES Al-Qázeres, Cáceres.

D. Pedro Pérez Ribagorda, IES Santa Eulalia, Mérida, Badajoz.

Otros asistentes (no miembros de la Comisión Permanente):

D.^a Pilar Manjón González, IES Ágora, Cáceres.

En el Aula Polivalente de la Facultad de Filosofía y Letras de Cáceres, siendo las 17:30h del día 12 de noviembre de 2019, se reúnen los miembros de la Comisión Permanente de Francés, con la asistencia de los arriba indicados, para tratar el siguiente

Orden del día:

1. Informe sobre las normativas vigentes relativas a las *Pruebas de evaluación de bachillerato para el acceso a la universidad (EBAU)*, curso académico 2019-2020.
2. Análisis de los resultados de la EBAU, materia de Francés, en las convocatorias ordinaria y extraordinaria del curso académico 2018-2019.
3. Estudio del modelo de examen y del decálogo temático para el curso 2019-2020.
4. Constitución de grupo de trabajo y del Seminario Permanente.
5. Acciones por emprender en el curso académico 2019-2020.
6. Ruegos y preguntas.

Temas tratados y acuerdos adoptados:

D.^a Concepción Hermosilla inicia la sesión agradeciendo la presencia de los asistentes a la reunión y justifica las ausencias de D.^a Remedios Cuesta García (IES Francisco de Orellana, Trujillo, Cáceres), D. Pedro Pérez Ribagorda (IES Santa Eulalia, Mérida, Badajoz) y D.^a Emilia Olivia García (IES Francisco de Orellana, Trujillo, Cáceres).

Seguidamente comunica el cese de D. Pedro Pérez como Coordinador de la materia de Francés por incompatibilidad por parentesco y le agradece el excelente trabajo realizado así como su cordialidad y cercanía. Asimismo, informa del nombramiento de D.^a Ana Gómez como Coordinadora de dicha materia dándole las gracias por haber aceptado esta función y manifiesta su certeza en su buen hacer e implicación.

Tras la distribución de la documentación correspondiente, se abordan los temas incluidos en el orden del día.

1.- Informe sobre las normativas vigentes relativas a las *Pruebas de evaluación de bachillerato para el acceso a la universidad (EBAU)*, curso académico 2019-2020

D.^a Concepción Hermosilla procede a leer los apartados más relevantes de las Normativas en vigor.

Siguiendo los criterios recogidos en la Orden PCI/12/19, de 14 de enero de 2019, BOE de 15 de enero de 2019, la Comisión Organizadora de la EBAU, en su sesión del 29 de octubre de 2018, en lo que se refiere a la “Estructura, descripción, calificación y procedimiento de revisión de las calificaciones de la prueba EBAU” en el primer apartado “I. Estructura de la EBAU”, punto 1.2. de la *Fase de acceso*, establece que:

“A los efectos de la evaluación de las competencias en lengua extranjera, la materia de Segunda Lengua Extranjera II cursada por el alumnado tendrá la misma consideración que la Primera Lengua Extranjera II en esta fase de la prueba”.

Por consiguiente, se precisa que los alumnos de 2º de Bachillerato que estudian la materia de Francés Segunda Lengua Extranjera pueden elegirla, en la citada fase, como 1.^a Lengua Extranjera, tal y como sucedía en la PAU y desde el curso 2017-2018.

Y con respecto al apartado “Estructura de la EBAU”, punto 2.2 de la *Fase de admisión*, se determina que:

“La calificación obtenida en la prueba de lengua extranjera en la fase de acceso podrá ser tenida en cuenta por la Universidad en su procedimiento de admisión. Este apartado no tendrá aplicación en la Universidad de Extremadura para la admisión del curso académico 2019-2020”.

Puesto que, hasta la fecha, no ha sido modificado este punto, se colige su vigencia para la admisión del curso 2020-2021.

Sin embargo, subraya D.^a Concepción Hermosilla, según el acuerdo de la Comisión Organizadora de la EBAU –que le fue comunicado el pasado 7 de noviembre por la Secretaria de la Comisión, D.^a M.^a de la Paz González Rodríguez– en el presente curso académico los estudiantes tendrán la posibilidad de examinarse de dos lenguas extranjeras (Inglés, Francés, Portugués), una para la Fase de Acceso y otra para la Fase de Admisión, debiendo especificar el alumno cuál de las lenguas será objeto de examen en cada una de las fases. No obstante, puntualiza D.^a Concepción, en la UEx, la lengua extranjera no será tenida en cuenta para la Fase de Admisión en la preinscripción del próximo año académico 2020-2021, ya que no se contempla esta posibilidad en la Tabla vigente de ponderaciones de la EBAU, aunque sí podrá

contabilizar en otras universidades, cuando así lo contemplen las correspondientes Tablas de ponderación.

Los asistentes se felicitan de que la UEx posibilite el examen de dos lenguas extranjeras y de que, por consiguiente, los alumnos de Extremadura que vayan a estudiar en otras universidades no se encuentren en desventaja con respecto a los de otras Comunidades donde la lengua francesa sí pondera en la Fase de Admisión de la prueba de la EBAU. Sin embargo, lamentan que la UEx no haya actualizado su Tabla de ponderación, actualización que, tanto la Comisión Permanente EBAU de la materia de Francés como la Asociación extremeña de Profesores de Francés, han solicitado, en reiteradas ocasiones, al Vicerrectorado de la UEx y a la Consejería de la Junta de Extremadura competentes con la finalidad de que sea ponderada la materia de Francés.

2.- Análisis de los resultados de la EBAU, materia de Francés, en las convocatorias ordinaria y extraordinaria del curso académico 2018-2019

Se analizan el número de alumnos que optó por realizar el examen de francés así como las calificaciones obtenidas, cotejando los datos correspondientes al curso 2018-2019 con los del año anterior. Se constata que, en la convocatoria ordinaria, aumentó el número de alumnos que eligió el francés como Primera Lengua (41 alumnos en total, 13 alumnos más que en el curso 2017-2018), siendo la nota media ligeramente inferior: en 2017-2018 fue de 7'64 y en el 2018-2019 de 7'31.

En cuanto a la convocatoria extraordinaria, de 11 alumnos, en el 2017-2018, se pasó a 8 en el 2018-2019, mejorando la nota media obtenida: 4,57 y 5 el último curso.

Subrayan los asistentes que, a pesar del incremento en el número de alumnos, las cifras están lejos de ser idóneas, siendo la falta de ponderación de la materia de Francés una incidencia negativa en la elección de dicha lengua en los exámenes de la EBAU, tal y como comentan a menudo tanto los estudiantes como sus padres. Con respecto a las calificaciones, estas sobrepasan la media general –6,62 en junio y 4,86 en julio–, son por tanto satisfactorias y similares a las de una lengua también minoritaria como el portugués.

3.- Estudio del modelo de examen y del decálogo temático para el curso 2019-2020

Las Coordinadoras analizan como modelo de examen el correspondiente a la EBAU del curso pasado, convocatoria de junio, opción B: « Greta Thunberg fait descendre un millier de jeunes dans les rues de Paris », señalando las correspondencias de las preguntas con la matriz de especificaciones establecida en el BOE núm. 13, de 15 de enero de 2019, sec. I, pp. 2688-2689. Habiéndose tenido en cuenta, para la elaboración de dicho examen, los bloques de contenido, los porcentajes de cada bloque, la tipología de las preguntas y los estándares de aprendizaje evaluables, las profesoras asistentes manifiestan su conformidad con dicho modelo así como con la formulación de las preguntas. Así mismo, se acuerda aprobar los criterios generales de evaluación y calificación que se aplicarán para la corrección de los exámenes, criterios que ya fueron modificados en el curso 2017-2018.

Tras revisar el Decálogo de temas en torno al que versarán los contenidos de los exámenes y recordar D.^a Concepción Hermosilla que fueron reformulados en algunos de sus apartados en junio de 2015 y febrero de 2018, se ratifica el Decálogo temático en su versión del pasado año y su utilización en la EBAU del presente curso, siendo sus epígrafes:

1. Le monde de la culture et des média

2. Les générations et leurs conflits
3. Quelques touches sur le patrimoine culturel de la France
4. Les relations interpersonnelles
5. La Francophonie
6. La société multiculturelle, la globalisation et l'immigration
7. La santé, le sport et les maladies
8. Écologie, environnement et développement durable
9. Les voyages, les transports et le tourisme
10. La pauvreté, le développement et la solidarité.

4.- Constitución de grupo de trabajo y del Seminario Permanente

D.^a Concepción Hermosilla informa de que las Comisiones Permanentes de coordinación de cada Materia de las pruebas de EBAU para el acceso a la Universidad han de regirse por la Normativa aprobada el 04-10-2019 por la Comisión Organizadora de la EBAU, que se ajusta a lo que establecen la Orden de 6 de abril de 2018 por la que se regula la constitución de la Comisión Organizadora de la prueba EBAU y el procedimiento de evaluación para el acceso a las enseñanzas universitarias de Grado (DOE de 11 de abril de 2018). Precisa la composición y funcionamiento de dicha Comisión así como sus incentivos y enumera sus funciones: asistir al menos a tres reuniones, incluida la plenaria; asesorar y colaborar en la elaboración de la prueba final que determinarán los Coordinadores de la materia; proporcionar información a los profesores de la región que lo demanden y colaborar con la UEx en la difusión del grado en *Lenguas y Literaturas Modernas: Francés*.

Se constituye el Seminario y la Comisión Permanentes, integrados por las Coordinadoras de la materia –nombradas respectivamente por la UEx y la Secretaría General de Educación– así como por los profesores que, manifestando su voluntad de participar, figuran en la presente acta. La propuesta de D.^a Concepción Hermosilla de que D. Pedro Pérez Ribagorda –que ha justificado su ausencia a esta reunión y su deseo de integrar la Comisión y el Seminario citados– forme parte de los mismos es refrendada por las profesoras presentes.

5. Acciones por emprender en el curso académico 2019-2020

Aunque se estima prudente esperar a posibles desarrollos referidos a las lenguas extranjeras en la prueba EBAU, se acuerda solicitar en este curso, tanto a la Consejera de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura como a la Vicerrectora de Estudiantes, Empleo y Movilidad de la UEx, la inclusión de la lengua francesa en la Tabla de Ponderación de la UEx para que sea tenida en cuenta en la Fase de Admisión no solo en otras Comunidades sino también en Extremadura, ya que el francés debe valorarse y apreciarse como la puerta a Europa y es el segundo idioma internacional más importante y demandado en el mundo profesional. Es asimismo la lengua oficial de las Instituciones Europeas, del COI, de la ONU y la lengua de la Diplomacia Internacional, hechos que fomentan las expectativas de acceso al mundo laboral tanto dentro como fuera de nuestra Comunidad.

6. Ruegos y preguntas

No hay ruegos ni preguntas.

Se acuerda la fecha de la próxima reunión de la Comisión Permanente de Francés para la prueba de la EBAU, el miércoles 12 de febrero de 2020.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 20:00h. del día 12 de noviembre de 2019.

Fdo.: Concepción Hermosilla
Coordinadora
por la Universidad de Extremadura

Fdo: Ana María Gómez Lorenzo
Coordinadora
por la Secretaría General de Educación